Los afectados por la crisis de la COVID-19 pueden pedir ayudas al alquiler

28/01/2021

La población ya puede solicitar estas ayudas.

La **Generalitat Valenciana** ha abierto el plazo para **solicitar ayudas al alquiler de la vivienda para paliar los efectos causados por la COVID-19.** Esta segunda convocatoria de subvenciones, que cuenta con un presupuesto de cinco millones de euros, permanecerá abierta hasta el 30 de octubre.

El edil de Vivienda de Elda, **Javier Rivera,** ha señalado que en esta ocasión "**las solicitudes se irán resolviendo conforme se vayan recibiendo,** y se irán concediendo individualmente hasta que se acabe el presupuesto de la partida".

Podrán optar a estas ayudas los titulares de un contrato de arrendamiento de su vivienda habitual que a causa de la pandemia de la COVID-19 estén en paro desde el 1 de abril, que estén en un ERTE o que **sean empresarios pero se hayan visto reducidos sus ingresos**. Las solicitudes se pueden hacer a través de la web del Ayuntamiento con el certificado digital personal o en el área de Registro concita previa. En Elda se puede hacer a través del correo emudesa@elda.es o en el 698 442 334.

Rivera ha anunciado que en próximas fechas **habrá tres nuevas ayudas al alquiler,** para población joven, para quienes tengan un sueldo que no supere tres veces el salario mínimo interprofesional y para población con

problemas habitacionales.